



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN

G.R.I.	
REG. N°	10504159
EXP. N°	07089047



## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 222 -2026-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 05 MAY 2026

### EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

#### VISTO:

El Informe Técnico N° 521-2026-GRJ/GRI/SGE, de fecha 05 de mayo de 2026; el Memorando N° 2657-2026-GRJ/GRI/SGE, de fecha 27 de abril de 2026; el Informe Técnico N° 487-2026-GRJ/GRI/SGE; de fecha 28 de abril del 2026; el Informe Técnico N° 23-2026-DVVG, de fecha 27 de abril de 2026; el Memorando N° 887-2026-CRJ/GRI/SGE de fecha 23 de abril de 2026; el Informe Técnico N° 25-2026-MASV de fecha 23 de abril de 2026; el Memorando N° 2070-2026-CRJ/GRI de fecha 06 de abril de 2026, y demás documentos a los que hace referencia en la presente resolución:

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobierno Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Sub Gerencia de Estudios, tiene por finalidad formular expedientes técnicos o estudios definitivos de los proyectos de inversión priorizados en la Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Junín y formular, evaluar los estudios de pre inversión o estudios definitivos en formulación, actualización y reformulación, por la modalidad de contrato y administración directa; ello, de conformidad al Manual de Organización y funciones del Gobierno Regional de Junín;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 136-2025-G.R.-JUNIN/GRI, de fecha 05 de marzo de 2026, se aprueba el expediente técnico de la IOARR "CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, AULA, CERCO PERIMETRICO Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; EN EL(LA) I.E. 30503 SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS DISTRITO DE HUAMALI, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNIN", con CUI N° 2670198, con un plazo de ejecución de 120 días calendario, por la modalidad de ejecución de administración directa, con un costo de inversión de S/. 3,565,204.42 (Tres Millones Quinientos Sesenta y Cinco Mil Doscientos Cuatro con 42/100 soles) vigente al mes de diciembre del 2024;





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 400-2025-E.R.-JUNIN/GRI, de fecha 27 de junio del 2025, se aprueba el cambio de modalidad de ejecución del expediente técnico de la IOARR "CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, AULA, CERCO PERIMETRICO Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; EN EL(LA) I.E. 30503 SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS DISTRITO DE HUAMALI, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNIN", con CUI: 2670198, con un plazo de ejecución de 120 días calendario, por la modalidad de ejecución de administración directa, con un costo de inversión de S/. 4,297,591.26 (Cuatro Millones Doscientos Noventa y Siete Mil Quinientos Noventa y Uno con 26/100 soles) vigente al mes de abril del 2025;

Que, mediante Memorando N°2070-2026-GRJ/GRI, de fecha 01 de abril del 2026, el Gerente Regional de Infraestructura, Ing. Frank Gonzales Quispe, solicita la actualización de costos y presupuesto del proyecto de inversión con CUI: 2670198;

Que, mediante Memorando N° 887-2026-GRJ/GRI/SGE, de fecha 23 de abril del 2025, el Sub Gerente de Estudios, designa como evaluador de oficio de Actualización de Costos y Presupuestos del Expediente Técnico de la IOARR: "CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, AULA, CERCO PERIMETRICO Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; EN EL(LA) I.E. 30503 SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS DISTRITO DE HUAMALI, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNIN", con CUI N° 2670198, y remite para su EVALUACION y PRONUNCIAMIENTO;

Mediante Informe Tecnico N° 23-2026-GRJ/GRI/SGE.-DVVG, de fecha 27 de abril del 2026, el Ing. Dante V. Véliz Gutiérrez con CIP N°222444, presenta la EVALUACIÓN, y otorga la CONFORMIDAD Y OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE a la actualización de costos y presupuesto del Expediente Técnico de la IOARR: "CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, AULA, CERCO PERIMETRICO Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; EN EL(LA) I.E. 30503 SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS DISTRITO DE HUAMALI, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNIN", con CUI N° 2670198", al Sub Gerente de Estudios, recomendando continuar con el trámite respectivo para su aprobación mediante Acto Resolutivo.

Que, mediante Memorando N° 2657-2026-CRJ/GRI de fecha 27 de abril de 2026, la Gerencia Regional de Infraestructura remite observaciones a la actualización de costos y presupuestos del Expediente Tecnico de la IOARR con CUI N° 267198;

Que, mediante Informe Tecnico N° 521-2026-GRJ/GRI-SGE, de fecha 05 de mayo del 2026, la Sub Gerencia de Estudios, otorga Conformidad y Opinión Técnica Favorable a la actualización de costos y presupuestos de la IOARR: "CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, AULA, CERCO PERIMETRICO Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; EN EL(LA) I.E. 30503 SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS DISTRITO DE HUAMALI, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNIN", con CUI N° 2670198; pronunciándose de la siguiente manera:

#### 4. ANALISIS

- ✓ De la actualización de costos y presupuesto del Expediente Técnico de la IOARR: "CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, AULA, CERCO PERIMETRICO Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; EN EL(LA) I.E. 30503 SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS DISTRITO DE HUAMALI, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNIN", con CUI N° 2670198, contiene lo siguiente:





ITEM	DESCRIPCION DE CONTENIDO MINIMO	PRESENTA CONTENIDO
1	RESUMEN EJECUTIVO	SI
2	MEMORIA DESCRIPTIVA	SI
3	PRESUPUESTO DE OBRA	
3.01	RESUMEN DE PRESUPUESTO	SI
3.02	PRESUPUESTO DE OBRA	SI
3.03	ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS	SI
3.04	ANALISIS DE GASTOS GENERALES	SI
3.05	ANALISIS DE GASTOS DE SUPERVISION	SI
3.06	RELACION DE INSUMOS	SI
3.07	AGRUPAMIENTO PRELIMINAR DE LA FORMULA POLINOMICA	SI
3.08	FORMULA POLINOMICA	SI
4	CRONOGRAMAS ACTUALIZADOS	
4.01	CRONOGRAMA DE EJECUCION DE OBRA	SI
4.02	CRONOGRAMA VALORIZADO DE OBRA	SI
4.03	CRONOGRAMA DE ADQUISIÓN DE MATERIALES	SI
5	ANEXOS	
5.01	COTIZACIONES DE INSUMOS	SI
5.02	CALCULO DE FLETE	SI

#### 4.1 DEL PRESUPUESTO

De acuerdo a la revisión se presenta el resumen del presupuesto de la actualización de costos y presupuesto del Expediente Técnico de la IOARR:

<b>COSTO DIRECTO</b>		<b>S/ 3,687,963.64</b>
GASTOS GENERALES	7.55%	S/ 278,441.25
UTILIDAD	5.00%	S/ 184,398.18
<b>SUB TOTAL</b>		<b>S/ 4,150,803.07</b>
IMPUESTO GENERAL A LA RENTA	18%	S/ 747,144.55
VALOR REFERENCIAL		S/ 4,897,947.62
SUPERVISION Y LIQUIDACION	5.00%	S/ 244,897.38
EXPEDIENTE TECNICO		S/ -
<b>PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO</b>		<b>S/ 5,142,845.00</b>

SON: S/ 5,142,845.00 (Cinco millones ciento cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta y cinco con 00/100 soles):

El presupuesto del Expediente Técnico de la IOARR "CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, AULA, CERCO PERIMETRICO Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; EN EL(LA) I.E. 30503 SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS DISTRITO DE HUAMALI, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNIN", con CUI: 2670198, asciende a la suma de **5,142,845.00 (Cinco millones ciento cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta y cinco con 00/100 soles)**, vigente al mes de abril del 2026. Este presupuesto incluye: Costo Directo, Gastos Generales, Utilidad, IGV y Supervisión y Liquidación de obra.

#### ✓ MODALIDAD DE EJECUCION

La ejecución del proyecto se desarrollará por la modalidad de **ADMINISTRACIÓN INDIRECTA (CONTRATA)**.

#### 5. TIEMPO DE EJECUCION

El proyecto tiene un plazo de 120 días (4 meses).

#### 6. CONCLUSIONES

- ✓ El Ing. Dante V. Véliz Gutiérrez (EVALUADOR) con CIP N°222444, presenta el INFORME N°0023-2026-GR/J/GRI/SGE-JPHP que contiene la **CONFORMIDAD Y OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE** de la actualización de costos y presupuestos del Expediente Técnico de la IOARR: "CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, AULA, CERCO





PERIMETRICO Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; EN EL(LA) I.E. 30503 SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS DISTRITO DE HUAMALI, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNIN”, con CUI: 2670198, asciende a la suma de **S/ 5,142,845.00 (Cinco millones ciento cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta y cinco con 00/100 soles)**, vigente al mes de abril del 2026, con un plazo de ejecución de 120 días calendario y por la modalidad de **Administración Indirecta (contrata)**.

- ✓ En mi función de Formular, evaluar y realizar el seguimiento a los Expedientes Técnicos de las obras y/o proyectos de inversión de competencia del Gobierno Regional Junín. De la Revisión y Evaluación, la Sub Gerencia de Estudios emite la **OPINION TECNICA FAVORABLE** a la actualización del costos y presupuestos Expediente Técnico de la IOARR: “CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, AULA, CERCO PERIMETRICO Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; EN EL(LA) I.E. 30503 SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS DISTRITO DE HUAMALI, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNIN”, con CUI: 2670198.

<b>VALOR REFERENCIAL</b>	<b>S/ 4,897,947.62</b>
SUPERVISION Y LIQUIDACION	S/ 244,847.38
EXPEDIENTE TECNICO	S/ -
<b>PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>S/ 5,142,845.00</b>

SON: S/ 5,142,845.00 (Cinco millones ciento cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta y cinco con 00/100 soles)

**7. RECOMENDACIONES**

Se recomienda continuar con el trámite respectivo para su aprobación mediante Acto Resolutivo. Es cuanto informo para su conocimiento y fines, sin otro particular me suscribo de Ud., no sin antes mencionarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Que la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, el expediente de la actualización de costos y presupuestos de la IOARR: “CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, AULA, CERCO PERIMETRICO Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; EN EL(LA) I.E. 30503 SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS DISTRITO DE HUAMALI, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNIN”, con CUI N° 2670198, presentado por el Ing. Miguel Ángel SULLA VILLALVA con registro CIP N° 24699, que fue evaluado por el Ingeniero III, Ing. Civil Dante V. VELIZ GUTIERREZ de la Sub Gerencia de Estudios con registro CIP N° 222444,

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 065-2026-GR-JUNIN/GR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín; asimismo de conformidad con la delegación de facultades otorgada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 131-2026-CR-JUNIN/GGR;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º. - APROBAR,** el Expediente de Actualización de Costos y Presupuestos del expediente técnico de la IOARR: “CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, AULA, CERCO PERIMETRICO Y SERVICIOS





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; EN EL(LA) I.E. 30503 SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS DISTRITO DE HUAMALI, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNIN", con CUI N° 2670198, con un plazo de ejecución de 120 días calendarios, por la Modalidad de Administración Indirecta – Contrata y un presupuesto vigente al mes de abril del 2026, conforme al siguiente detalle:

VALOR REFERENCIAL	S/ 4,897,947.62
SUPERVISION Y LIQUIDACION	S/ 244,847.38
EXPEDIENTE TECNICO	S/ -
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO	S/ 5,142,845.00

**Son: Cinco Millones Ciento Cuarenta y Dos Mil Ochocientos Cuarenta y Cinco con 100/100 soles).**

**ARTÍCULO 2°.** – DEJAR subsistente e inalterable los extremos no actualizados de la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 136-2025-G.R.-JUNIN/GRI

**ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER**, que la aprobación de la actualización de costos y presupuestos del Expediente Técnico del Proyecto: "CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, AULA, CERCO PERIMETRICO Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; EN EL(LA) I.E. 30503 SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS DISTRITO DE HUAMALI, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNIN", con CUI N° 2670198, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del Proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;



**ARTÍCULO 4°.- CONFORME AL PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD**, de advertirse dolo, negligencia o acto análogo en caso de deficiencias, transgresiones legales técnicas, en la elaboración y/o evaluación de la actualización de costos y presupuestos del proyecto de Inversión con CUI N° 2670198, será de RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, CIVIL Y PENAL, del Ing. Miguel Ángel SULLA VILLALVA con registro CIP N° 24699, del Ing. Civil Dante V. VELIZ GUTIERREZ con registro CIP N° 222444, en su calidad de Evaluador y la Sub Gerencias de Estudios, respecto al uso correcto de los recursos públicos; bajo responsabilidad en caso de detectar algún acto irregular que contravenga la norma y el principio de legalidad, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la obra.

**ARTÍCULO 5°.** - NOTIFICAR, la presente Resolución a la Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

**REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE**

GOBIERNO REGIONAL JUNIN

ING. FRANK GONZALES QUISPE  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
La Secretaria General que suscribe, Certifica que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 08 MAY 2025

Abg. Ena M. Bonilla Pérez  
SECRETARIA GENERAL (e)